

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 17 de febrero de 2.022.-

RESOLUCIÓN Nº 006-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.009/22.

VISTO:

La nota presentada por el TUP Adrián Benjamín Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, de fecha 07 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para la cancelación de la factura tipo "C" Nº 00003-00000563 del Sr. Silisque Sergio Gonzalo por el importe total de \$ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos con 00/100) correspondiente al servicio de fumigación realizado en el predio de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 07 de febrero de 2022, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), ocasionado por la cancelación de la factura tipo "C" Nº 00003-00000563 del Sr. Silisque Sergio Gonzalo correspondiente al servicio de fumigación realizado en el predio de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) a la partida 3.3.5 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA, a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a